



San Salvador, 4 de julio de 2022

Público en general

Presente.

Por este medio, El Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial a través de la Oficina de Información y Respuesta, declara la inexistencia de índice de información clasificada como reservada, a que se refiere el artículo 50 literal “m” de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.



Lic. Franklin Ricardo Abrego

Oficial de Información por Designación Administrativa